



25 de marzo de 2026

Página 1 de 1

DIRECCION GENERAL DE DRAGAS PRESAS Y BALIZAMIENTO ARD.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Fecha: 25/03/2026

1. Nombre o Razón Social del Oferente: YONA YONEL DIESEL SRL.
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: N/A
3. RNC del Oferente: 1-30-45079-1
4. RPE del Oferente: 17331
5. Domicilio legal del Oferente: Autopista Sanchez Km. 14, , 2-A, Piedra Blanca Haina R.D.
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: DOUNEISDIS SMITH Dirección: Autopista Sanchez Km. 14, 2-A, Piedra Blanca Haina R.D. Números de teléfono y fax: 809-482-5923 Dirección de correo electrónico: dieselyonayonel@gmail.com





AJR.01.2014

 DISTRIBUCIÓN
 Original 1 – Expediente de Compras


OFERTA TECNICA

Oferta Técnica (Conforme a las Especificaciones Técnicas Suministrada.

Suministro de Combustibles: Gasoil / Gasolina

Tiempo de Entrega: Serán despachados de 24 a 48 horas luego de haber colocado el pedido, nos comprometemos a suplir combustibles por algunas emergencias que se presente no previstas en casos necesarios.

Medio de Transporte: El combustible requerido será Transportado en nuestras unidades móviles rotulado, cumpliendo con las normas y seguridad requerida. Contamos con una Flotilla de Camiones de Diferentes capacidades.

RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLES

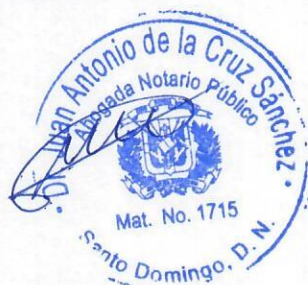
- Entrega en las Cantidades y Localidades Solicitada
- Se Entregará con un conduce, Timbrado, Sellado y Firmado en el Punto de Entrega Solicitado.
- Las Facturas serán con Comprobantes Gubernamental.
- Nuestros precios por Galón serán los Estipulados Semanalmente por el Ministerio de Industria Comercio Y Mipymes.



DESCRIPCION DEL COMBUSTIBLE

GRANEL		
BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS		
CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TECNICA
15101505	<ul style="list-style-type: none"> GASOIL OPTIMO A GRANEL 14,869.88 GALONES 	PARA SER ENTREGADO A DOMICILIO EN LOS ALMACES DE LA ENTIEDAD

TICKETS		
BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS		
CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TECNICA
15101505	<ul style="list-style-type: none"> TICKETS DE COMBUSTIBLE DE 1000 UND 5,500 GASOIL TICKETS DE COMBUSTIBLE DE 500 UND 1,800 GASOIL TICKETS DE COMBUSTIBLE DE 200 UND 673 GASOIL TICKETS DE COMBUSTIBLE DE 1000 UND 4,450 GASOLINA TICKETS DE COMBUSTIBLE DE 500 UND 2,500 GASOLINA TICKETS DE COMBUSTIBLE DE 200 UND 1,312 GASOLINA 	PARA SER ENTREGADO A DOMICILIO EN LOS ALMACES DE LA ENTIEDAD



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- El gasoil y la Gasolina suministrados cuenta con los estándares de calidad requerido en las condiciones óptimas con los certificados de calidad de los mismos, REFIDOMSA e INDOCAL. (VER CERTIFICADOS DE ANALISIS Y CALIDAD ANEXOS)
- La Duración del servicio será el tiempo previamente acordado por la institución,

FORMA DE ENTREGA

- Se entregarán las cantidades en las fechas y lugares solicitados por el departamento de compras de la institución, cumpliendo con todas las normas de seguridad.
- Nuestra empresa tiene el compromiso en cada entrega, presentar el conduce de despacho, sellos de seguridad y carta de calibración.

PUNTO DE ENTREGAS

- En Los lugares Designados por la entidad contratante.
- Siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del suministro, para fines de darles entrada a los bienes entregados.





**DIRECCION GENERAL DE DRAGAS PRESAS Y BALIZAMIENTO
ARD**

.REF.: DGDRAGAS-CCC-LPN-2026-0001

COORDINACIÓN DE DESPACHO

➤ Serán coordinados en el departamento de compras o el que la empresa designe con el señora **Douneidis Smith** Cedula de Identidad y Electora No. **402-3892448-0** es la persona responsable de coordinar las solicitudes de despachos.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)
Constancia de inscripción
RPE: 17331

Fecha de registro: 1/11/2011

Razón social: Yona Yonel Diesel, SRL

Género: Masculino

Certificación MIPYME: No

Clasificación empresa: Gran Empresa

Ocupación:

Domicilio: Calle Sanchez Km. 14, , 2-A, Haina

91000 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Douneisdís Altagracia Smith Piñeyro

Fecha actualización: 12/3/2024

No. Documento: 130450791 - RNC

Provee: Bienes, Servicios

Registro de beneficiario: Sí

Estado: Activo

Motivo:

Observaciones:

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
15100000	Combustibles

Portal Transaccional - 12/3/2024 11:08:42 a.m.





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 7188222

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **YONA YONEL DIESEL SRL** con RNC/Cédula **1-30-45079-1**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **YONA YONEL DIESEL SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 18 días del mes de Marzo del año 2026.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:
<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **7188222-B7517862-52026**
- Pin: **6768**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0226951240367**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **YONA YONEL DIESEL SRL**, RNC No. **130450791**, con su domicilio y asiento fiscal en **SAN CRISTOBAL**, Administración Local **SAN CRISTOBAL**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| • ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS | • RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA |
| • ACTIVOS IMPONIBLES | • CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL |
| • OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM | • ITBIS |
| • IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES | |

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veintiseis (2026)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento puede ser validado electrónicamente escaneando el código QR que lo acompaña.

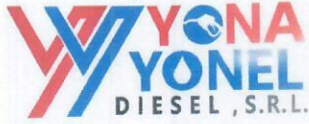


Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos

18/03/2026 14:30:06 AST -04

<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/NH2J-8OAG-OF1O-TJ4J-L177-3858-6065-16>

Avenida México, 48, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana. Tel.: 809-689-2181, RNC: 401-50625-4.
Código Postal 10204 DGII.GOV.DO



YONA YONEL DIESEL, S.R.L
CALIDAD Y EFICIENCIA

Santo Domingo, R.D.
25/03/2026

Señores

Dirección General de Dragas Presas y Balizamiento ARD.

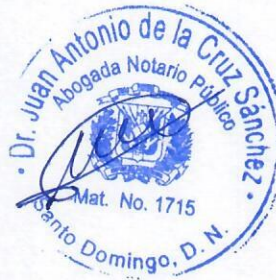
Departamento de Compras

Centros de Acopio de Combustible

- Refinería Dominicana de Petróleo
- Petromovil Santo Domingo 100,000 galones en tanques de 10, 000.
- Petromovil Santiago 80, 000 galones en tanques de 10, 000.
- Yona Yonel Haina, 50, 000 galones en tanques de 10, 000.

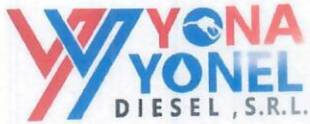


Douneidis Smith
Representante Legal



RNC 130450791

Carretera Sánchez, Km. 14, Haina, San Cristóbal, República Dominicana,
Tel.809-482-5923 Cel.829-208-2690. Email: dieselyonayonel@gmail.com



YONA YONEL DIESEL, S.R.L
CALIDAD Y EFICIENCIA

Santo Domingo, R.D.
25/03/2026

Señores

DIRECCION GENERAL DE DRAGAS PRESAS Y BALIZAMIENTO ARD

Departamento de Compras

Distinguidos Señores,

Mediante la presente nos comprometemos en el caso de ser adjudicados a cumplir con la demanda y ordenes de despachos emitidas por la Direccion general de dragas presas y balizamiento del ARD, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, y dejamos constancia por escrita que posemos la capacidad de abastecer a sus unidades que se encuentran en servicio en todo el litoral costeros, puntos cardinales entre otros.



Dounaisdis Smith
Representante Legal



RNC 130450791

Carretera Sánchez, Km. 14, Haina, San Cristóbal, República Dominicana,
Tel.809-482-5923 Cel.829-208-2690. Email: dieselyonayonel@gmail.com



YONA YONEL DIESEL, S.R.L.
Capital Social: RD\$ 1,000,000.00
RM: 4607SC,
RNC: 130-45079-1
Carretera Sánchez Km. 14 Local 2A, Piedra Blanca, Haina,
Provincia de San Cristóbal, República Dominicana.

NOMINA DE SOCIOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nómina de los socios de la sociedad YONA YONEL DIESEL, S. R. L., la cual está formada por un capital social de **UN MILLON DE PESOS DOMINICANOS RD\$ (1,000,000.00)** dividido en **DIEZ MIL (10,000)** cuotas con un valor de **CIEEN RD\$ (100) PESOS DOMINICANOS**. -----

"YONA YONEL DIESEL, S. R. L." CAPITAL SOCIAL RD\$1,000,000.00		
GENERALES DE LOS SOCIOS	NÚMERO CUOTAS	VALOR PAGADO DE CUOTAS
JOSE FRANCISCO PEGUERO FELIZ, Nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 093-0077041-0, domiciliado y residente en la calle 3ra, casa N/S, el nieto, bajos de haina, R. D.	9,000	RD\$ 900,000.00
JUAN ANTONIO CASTILLO GONZALEZ, nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 093-0047997-0, domiciliado y residente en la calle margarita, mirador del oeste, casa 2, el café Santo Domingo oeste, R. D.	1,000	RD\$ 100,000.00
TOTAL DE SOCIOS	TOTAL CUOTAS	TOTAL VALOR PAGADO DE CUOTAS
2	10,000	RD\$ 1,000,000.00

CERTIFICAMOS:

Que de las **DIEZ MIL (1,000)** cuotas que integran el Capital Social de esta sociedad, las personas supraindicadas han pagado en numerario **DIEZ MIL (10,000) cuotas** por la suma de **UN MILLON DE PESOS DOMINICANOS (RD\$ 1,000,000.00)**.



En la provincia de San Cristóbal, República Dominicana, el día veinte (20) del mes de
septiembre del dos mil veinte y tres (2023), -----



Jose FRANCISCO P.F X
JOSE FRANCISCO PEGUERO FELIZ
Socio

Juan Ant. Castillo X
JUAN ANTONIO CASTILLO GONZALEZ
Socio

[Signature] X
DOUNEISDIS ALTAGRACIA SMITH PIÑEYRO
Gerente

[Signature] X
EDILI CAMPUSANO PADILLA
Gerente



YONA YONEL DIESEL, S.R.L.
Capital Social: RD\$ \$1, 000,000.00
RM: 4607SC,
RNC: 130-45079-1

Carretera Sánchez Km. 14 Local 2A, Piedra Blanca, Haina,
Provincia de San Cristóbal, República Dominicana.



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD COMERCIAL YONA YONEL DIESEL, S. R. L., CELEBRADA EL VEINTE (20) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE Y TRES (2023).-----

En la Provincia de San Cristóbal, República Dominicana, el día veinte (20) del mes de septiembre del dos mil veinte y tres (2023)., siendo las cinco y treinta minutos de la tarde (5:30 P.M.) se reunieron sin necesidad de convocatoria, debido a que estaban todos presentes en el domicilio social de la sociedad comercial YONA YONEL DIESEL, S. R. L., los socios que figuran en la Nómina que encabeza a la presente acta, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la misma.

DOUNEISDIS ALTAGRACIA SMITH PIÑEYRO, en su calidad de GERENTE de la sociedad comercial, ocupó la dirección y comprobado el quórum requerido por los estatutos sociales para deliberar, se dejó abierta la reunión y acto seguido expuso que el orden del día era la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Autorizar y otorgar poder especial a **DOUNEISDIS ALTAGRACIA SMITH PIÑEYRO**, para que pueda firmar documentos y hacer gestiones.
2. Ratificar el Consejo de Gerentes o el/la Gerente para un período de cinco (05) años.
3. Cualquier otro asunto de interés y que sea de competencia de la Asamblea General Ordinaria de Socios.

Inmediatamente, después de haber constatado el quórum requerido para esta Asamblea General Ordinaria de Socios y firmada la Nómina de los presentes que encabeza a la presente acta, se dio lectura al orden del día antes descrito, la cual pasó a su conocimiento y discusión.



La presente Asamblea General Ordinaria formalmente renuncia sin reservas al plazo a las formalidades de la convocatoria prevista por la ley y en las disposiciones establecidas en los estatutos de esta sociedad comercial por lo que a unanimidad se decide continuar conociendo válidamente el orden del día fijado por el Gerente.



Después de un intercambio de impresiones entre los socios presentes fue aprobada, por unanimidad de votos, la siguiente Resolución:

PRIMERA RESOLUCION

"**LOS SOCIOS**, en pleno, de la sociedad comercial **YONA YONEL DIESEL, S. R. L.**, AUTORIZAN formalmente a **DOUNEISDIS ALTAGRACIA SMITH PIÑEYRO**, nacionalidad Dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-3892448-0, domiciliada y residente en la Carretera Sánchez Km. 14 Local 2A, Piedra Blanca, Haina, Provincia de San Cristóbal, República Dominicana, para que en representación de la sociedad pueda realizar gestiones, firmar documentos, firmar contratos y realizar solicitudes.

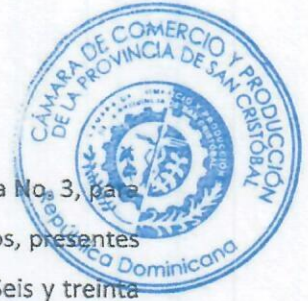
Esta resolución fue tomada a unanimidad.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

RATIFICAR a **DOUNEISDIS ALTAGRACIA SMITH PIÑEYRO**, nacionalidad Dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-3892448-0, domiciliada y residente en la Carretera Sánchez Km. 14 Local 2A, Piedra Blanca, Haina, Provincia de San Cristóbal, República Dominicana y **EDILI CAMPUSANO PADILLA**, nacionalidad Dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-2160275-4, domiciliada y residente en la calle tony cebal, casa 182, sector quita sueño, bajos de haina República Dominicana. Por un periodo cinco (5) años en su calidad de Gerentes, los cuales estando presente aceptaron su elección.

Esta resolución fue tomada a unanimidad.





Acto seguido, el GERENTE de la asamblea invitó a los presentes a avocarse al Tema No. 3, para tratar sobre cualquier otro asunto de interés, ofreció la palabra a los señores socios, presentes y en vista de que ninguno hizo uso de ella, declaró cerrada la sesión, siendo las Seis y treinta minutos de la tarde (6:30 P. M.), el día, mes y año antes señalados, de la cual se levantó la presente acta, la cual fue leída por todos los socios presentes y la cual fue firmada por los mismos, en señal de aprobación.

Jose Francisco P.F. X
JOSE FRANCISCO PEGUERO FELIZ
Socio

Juan ant. Castillo X
JUAN ANTONIO CASTILLO GONZALEZ
Socio

[Signature] X
DOUNEISDIS ALTAGRACIA SMITH PIÑEYRO
Gerente

[Signature] X
EDILI CAMPUSANO PADILLA
Gerente

CERTIFICO:

Que la presente es el Acta de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad comercial anteriormente mencionada. Celebrada en la Provincia de San Cristóbal, en fecha veinte (20) del mes de septiembre del dos mil veinte y tres (2023). En la Provincia de San Cristóbal, República Dominicana.

VISTO BUENO:

[Signature] X
DOUNEISDIS ALTAGRACIA SMITH PIÑEYRO
Gerente

[Signature] X
EDILI CAMPUSANO PADILLA
Gerente





REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MYPIMES
CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES
Y COMERCIO DE MERCANCIAS.
"Todo por la Patria"

21 de marzo del 2024

Señores:

YONA YONEL DIESEL, SRL.

Ciudad.-

Asunto: Notificación de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional, de referencia: CECCOM-CCC-LPN-2024-0001.

Distinguidos Señores:

Luego de un cordial saludo, por medio de la presente les notificamos el resultado del proceso de Licitación Pública de referencia: CECCOM-CCC-LPN-2024-0001, de acuerdo con la evaluación técnica del perito designado, el Comité de Compras y Contrataciones procedió a aceptar su oferta ascendente a Once Millones Novecientos Veintiocho Mil pesos con 00/100 (RDS 11,928,000.00), para el suministro de Lotes de Combustibles en Tickets para ser utilizados por el CECCOM y Sus dependencias detallado a continuación:

- o Lote 1: RDS3,976,000.00 para ser consumido en combustible gasolina o diesel.
- o Lote 2: RDS3,976,000.00 para ser consumido en combustible gasolina o diesel.
- o Lote 3: RDS1,988,000.00 para ser consumido en combustible diésel con entrega a domicilio.
- o Lote 4: RDS1,988,000.00 para ser consumido en combustible gasolina o diesel.

Les solicitamos ponerse en contacto con la Consultoría Jurídica, a los fines de completar los trámites para la elaboración del contrato y para que realicen la formal constitución de la Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, la cual debe ser presentada dentro del plazo de Cinco (05) días hábiles a partir de la recepción de la presente notificación.

Atentamente,

Lic. Yonela Ferreras Benitez
Encargada de Compras y Contrataciones.



SEDE CENTRAL: Calle D No. 11, Sector Los Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, Rep. Dom.
Tel: 809-957-6762 Ext. 219 y 220, dir.financiera@ceccom.gob.do. Código Postal 91000.





DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -



Quien suscribe, Señor (a) DOUNEISDIS ALTAGRACIA SMITH PIÑEYRO, de Nacionalidad DOMINICANA, Mayor de Edad, Estado Civil SOLTERA, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. 40238924480, actuando en nombre de YONA YONEL DIESEL SRL, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 130450791, con domicilio en AUTOPISTA SANCHEZ KM 14, BAJOS DE HAINA SAN CRISTOBAL;

Declaro lo siguiente:

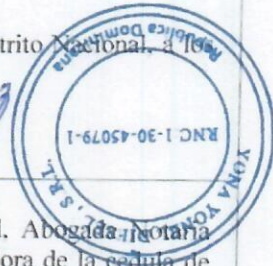
1. Quien suscribe junto a los socios o miembros de la entidad anteriormente señalada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.
3. Que no estamos embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes.
4. Que nosotros ni nuestro personal directivo, hayan sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
5. Que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 47-25 y sus modificaciones.

La presente Declaración simple ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, a diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Declarante

YO, LICDA. BLANCA MARIA ACOSTA PEREZ, dominicana, mayor de edad, Abogada Notaria Pública, del Distrito Nacional con Matricula del colegio de Notarios No. 4183, portadora de la cedula de Identidad y Electoral No. 001-0777904-3, con estudio profesional abierto en la Calle primera Edificio 21, Apto 1-A Honduras del Norte, invi, Distrito Nacional. **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas de los señores, **DOUNEISDIS ALTAGRACIA SMITH PIÑEYRO**, fue puesta en mi presencia y me manifestó que esa es la misma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida tanto públicos como privados por lo que hay que darle fe y crédito. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

LICDA. BLANCA MARIA ACOSTA PEREZ
Abogado Notario Público





25 de marzo de 2026

**DIRECCION GENERAL DE DRAGAS PRESAS Y
BALIZAMIENTO ARD**

Página 1 de 2

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

DIRECCION GENERAL DE DRAGAS PRESAS Y BALIZAMIENTO ARD

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

Nos Adherimos a lo estipulado en el pliego de condiciones y la enmienda publicada la entidad contratante.

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN TICKETS Y A GRANEL PARA USO EN LA FLOTILLA DE VEHICULOS, EMBARCACIONES Y PLANTA ELECT. DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, ARD., DURANTE EL PER. ABRIL- DIC. 2026.

- TICKETS DE COMBUSTIBLE DE 1000 UND 5,500 GASOIL
- TICKETS DE COMBUSTIBLE DE 500 UND 1,800 GASOIL
- TICKETS DE COMBUSTIBLE DE 200 UND 673 GASOIL
- TICKETS DE COMBUSTIBLE DE 1000 UND 4,450 GASOLINA
- TICKETS DE COMBUSTIBLE DE 500 UND 2,500 GASOLINA
- TICKETS DE COMBUSTIBLE DE 200 UND 1,312 GASOLINA
- GASOIL OPTIMO A GRANEL 14,869.88 GALONES

- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

/UR.02.2016



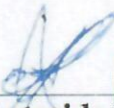
DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



PLANTA ELECT. DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, ARD., DURANTE EL PER. ABRIL- DIC. 2026., reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

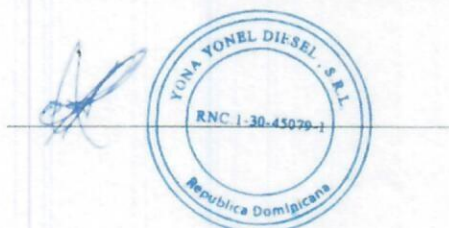
La presente declaración ha sido realizada en la ciudad HAINA, provincia SAN CRISTOBAL, a los VEINTIDOS (22) de MARZO del año DOS MIL VEINTISEIS (2026).


Máxima Autoridad Ejecutiva o su representante



- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Douneidis Smith en calidad de REPRESENTANTE LEGAL debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de YONA YONEL DIESEL SRL





Cámara de Comercio y Producción de la Provincia de San Cristóbal, Inc.

027541

Cámara de Comercio y Producción de la Provincia de San Cristóbal, Inc.
Av. Constitución No. 95, Edif. de la Gobernación Provincial, San Cristóbal
Teléfonos (809)528-3344 / (809) 528-9693 / 809-528-2294
e-mail: info@camarasancristobal.org / registromercantil@camarasancristobal.org
San Cristóbal, República Dominicana



Certificado de Registro Mercantil Sociedad de Responsabilidad Limitada

Registro No. 46075C

RENOVACIÓN			
Denominación Social: YONA YONEL DIESEL, S.R.L.			
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto	04/01/2018	RNC:	1-30-45079-1
Fecha Emisión:	13/07/2018	Fecha última Modificación:	31/08/2023
		Fecha Vencimiento:	13/07/2026
Dirección de la Empresa			
Calle:	CARRETERA SANCHEZ KM.14, LOCAL 2A, PIEDRA BLANCA,		Apartado Postal:
Sector:	HAINA	Municipio:	SAN CRISTOBAL
Teléfono 1:	(809) 482-5923	Teléfono 2:	
Actividades:	IMPORTACION, COMERCIO		
Actividad Descripción del Negocio		Principales Productos / Servicios	Sistema Armonizado (SA)
VENTA E IMPORTACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL PERMITIDA POR LA LEY DE LICITO COMERCIO.		GASOIL	
Nombre de Socios			
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte
JOSÉ FRANCISCO PEGUERO FELIZ	C/ 3ERA NO. N/5 BAJOS DE HAINA SAN CRISTOBAL		093-0077041-0
JUAN ANTONIO CASTILLO GONZALEZ	C/ MARGARITA, MIRADOR DEL OESTE NO.2 EL CAPE SANTO DOMINGO OESTE		093-0847997-0
Órgano de Administración			
Cargo	Nombre y Apellido	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte
Gerente	DOLNEISDIS ALTAGRACIA SMITH PIÑEYRO	CARRETERA SANCHEZ KM.14, LOCAL 2A, BLANCA PIEDRA HAINA SAN CRISTOBAL	402-3892448-0
Gerente	EDILI CAMPUSANO PADILLA	C/ TONY CEBAL NO.182, QUITA SUEÑO BAJOS DE HAINA SAN CRISTOBAL	402-2160275-4
Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar			
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad
EDILI CAMPUSANO PADILLA	C/ TONY CEBAL NO.182, QUITA SUEÑO BAJOS DE HAINA SAN CRISTOBAL	402-2160275-4	REPUBLICA DOMINICANA
Comisario (s) de Cuenta (s)			
Capital Social RD\$	Bienes Raíces RD\$	Activos RD\$	Duración Sociedad
1,000,000.00			INDEFINIDA
Ente Regulado:	No. Resolución:	Duración Órgano Administrativo	5 Año(s)
Cantidad Cuotas Sociales	10000	Fecha Última Asamblea/Acto	20/09/2023
Referencias Comerciales		Referencias Bancarias	
CLARO CODETEL		BANCO BHD LEON, S. A.	
ALTICE		BANCO POPULAR DOMINICANO	
Número de Empleados	Masculinos	Femeninos	Total Empleados
Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad			
Nombre Comercial 1	YONA YONEL DIESEL		No. Registro 243374



Número de verificación

7B964D88-D188-472B-A2BD-B66D8E34E29A

RM NO. 46075C

Página 1 de 2

OFERTA TECNICA

Oferta Técnica (Conforme a las Especificaciones Técnicas Suministrada.

Suministro de Combustibles: Gasoil / Gasolina

Tiempo de Entrega: Serán despachados de 24 a 48 horas luego de haber colocado el pedido, nos comprometemos a suplir combustibles por algunas emergencias que se presente no previstas en casos necesarios.

Medio de Transporte: El combustible requerido será Transportado en nuestras unidades móviles rotulado, cumpliendo con las normas y seguridad requerida. Contamos con una Flotilla de Camiones de Diferentes capacidades.

RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLES

- Entrega en las Cantidades y Localidades Solicitada
- Se Entregará con un conduce, Timbrado, Sellado y Firmado en el Punto de Entrega Solicitado.
- Las Facturas serán con Comprobantes Gubernamental.
- Nuestros precios por Galón serán los Estipulados Semanalmente por el Ministerio de Industria Comercio Y Mipymes.



**DIRECCION GENERAL DE DRAGAS PRESAS Y BALIZAMIENTO
ARD**

.REF.: DGDRAGAS-CCC-LPN-2026-0001

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- El gasoil y la Gasolina suministrados cuenta con los estándares de calidad requerido en las condiciones óptimas con los certificados de calidad de los mismos, REFIDOMSA e INDOCAL. (VER CERTIFICADOS DE ANALISIS Y CALIDAD ANEXOS)
- La Duración del servicio será el tiempo previamente acordado por la institución,

FORMA DE ENTREGA

- Se entregarán las cantidades en las fechas y lugares solicitados por el departamento de compras de la institución, cumpliendo con todas las normas de seguridad.
- Nuestra empresa tiene el compromiso en cada entrega, presentar el conduce de despacho, sellos de seguridad y carta de calibración.

PUNTO DE ENTREGAS

- En Los lugares Designados por la entidad contratante.
- Siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del suministro, para fines de darles entrada a los bienes entregados.



**DIRECCION GENERAL DE DRAGAS PRESAS Y BALIZAMIENTO
ARD**

.REF.: DGDRAGAS-CCC-LPN-2026-0001

COORDINACIÓN DE DESPACHO

➤ Serán coordinados en el departamento de compras o el que la empresa designe con el señora **Douneisdis Smith** Cedula de Identidad y Electora No.402-3892448-0 es la persona responsable de coordinar las solicitudes de despachos.





REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de DOUNEISDIS ALTAGRACIA SMITH PIÑEYRO, Cédula de Identidad y Electoral Número 402-3892448-0, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día trece (13) del mes de Febrero del año dos mil veinte y seis (2026).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

001-6202-8776433-4

CÓDIGO CAS

260120103332574

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?B5H9-KP3V-Q9PY-NP78-YG5C-0NJ1>



B5H9-KP3V-Q9PY-NP78-YG5C-0NJ1



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do

A QUIEN PUEDA INTERESAR



A través de la presente, damos constancia de que la Empresa **YONA YONEL DIESEL, S.R.L.** con el **RNC 130-45079-1**, es cliente de Petromóvil desde agosto del año 2013. Hay que destacar que dicha empresa nos compra los siguientes productos: Diesel (Gasoil) Regular, Diesel (Gasoil) Optimo, Gasolina Regular y Gasolina Premium. **YONA YONEL DIESEL, S.R.L.** cuenta con un crédito de veinte y ocho millones de pesos dominicanos (RD\$28,000,000.00) y mantiene excelente manejo, en términos de compromisos de pago y de volúmenes de compra permanentes, lo calificamos como un aliado comercial excelente.

Sin otro particular,


Armando Rivera
Gerente de Venta



Santo Domingo

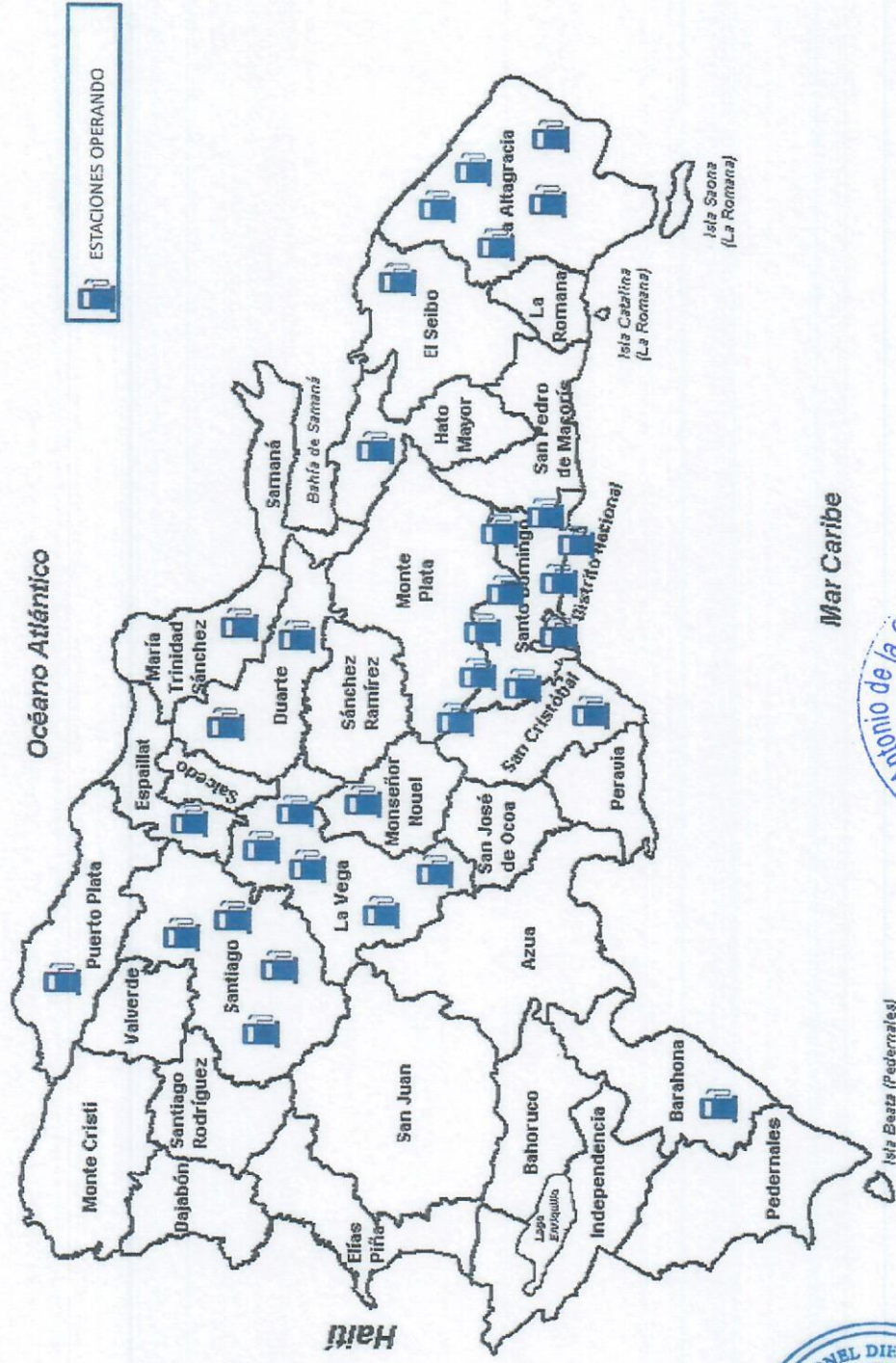
Auf. Duarte Kkm 10 1/2/2, Los Ríos,
T.809.560.5099 RNC: 101697271
www.petromovil.com.do

Santiago

Auf. Joaquín Balaguer Km 4 1/2
T.809.570.5567 / 809.570.5568

UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE SERVICIOS

Petromovil tiene actualmente 34 estaciones de servicios distribuidas estratégicamente en todo el territorio nacional.

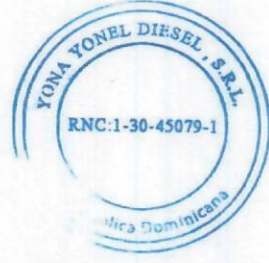


Mar Caribe



UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE SERVICIOS

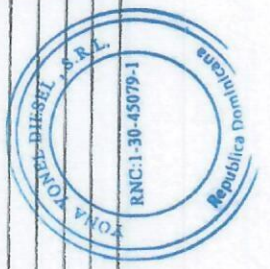
1. Petromovil, Av. Luperón, Santo Domingo.
2. Petromovil, Av. Independencia, Santo Domingo.
3. Petromovil, Av. España, Santo Domingo.
4. Petromovil, Av. Jacobo Majluta, Santo Domingo.
5. Petromovil, Los ríos, Santo Domingo.
6. Petromovil, Merca Santo Domingo.
7. Petromovil, Autopista Duarte Km 24.
8. Petromovil, Autopista Duarte Km 32.
9. Petromovil, Haina
10. Petromovil, Vicente Noble
11. Petromovil, Bonao-Jima
12. Petromovil, San Francisco de Macorís
13. Petromovil, San Francisco de Macorís "Las Guazumas"
14. Petromovil, Cabrera
15. Petromovil, La Vega, Av. Rivas
16. Petromovil, La Vega, Av. Imbert
17. Petromovil, La Vega, Av. Pedro Rivera
18. Petromovil, La Vega "El Pino"
19. Petromovil, La Vega "Los Suarez"
20. Petromovil, Moca
21. Petromovil, Santiago
22. Petromovil, Santiago "Mary López"
23. Petromovil, Tenares
24. Petromovil, Sabana Iglesias
25. Petromovil, Puerto Plata Altamira
26. Petromovil, Boca Chica
27. Petromovil, Hato Mayor
28. Petromovil, Higüey
29. Petromovil, Cap Cana
30. Petromovil, Bavaro Blv turístico I
31. Petromovil, Bavaro Blv turístico II
32. Petromovil, Bavaro Higo
33. Petromovil, Miches
34. Petromovil, Villa Mella



ESTACIONES	DIRECCION	SUPERVISOR
1 PETROMOVIL SABANA IGLESIAS	CALLE PRINCIPAL, AV. SANTIAGO, SABANA IGLESIAS	FEDERICO MARIA
2 PETROMOVIL SANTIAGO	LOS RIELES, KM 4 1/2 AUT. DR. JOAQUIN BALAGUER, SANTIAGO	FEDERICO MARIA
3 PETROMOVIL SAN FCO. DE MACORIS	CARRETERA HERMANAS MIRABAL, SAN FRANCISCO TENARES, KM 1 1/2	FEDERICO MARIA
4 PETROMOVIL LUPERON	AV. LUPERON NO. 12	PEDRO DE LA ROSA
5 PETROMOVIL CABRERA	CARRETERA NAGUA- CABRERA, KM 1, PROV. MARIA TRINIDAD SANCHEZ	PEDRO DE LA ROSA
6 PETROMOVIL HATO MAYOR	ESQ. PADRE PEÑA, NO. 34, EN EL CENTRO DEL PUEBLO, HATO MAYOR	PEDRO DE LA ROSA
7 PETROMOVIL CAP CANA	JUANILLO CAP CANA, HIGUEY	PEDRO DE LA ROSA
8 PETROMOVIL LA VEGA RIVAS	AV. RIVAS FRENTE A LA RINCONADA, 150 MTS DE LA AUTOPISTA	FEDERICO MARIA
9 PETROMOVIL LA VEGA IMBERT	AV. IMBERT, SECTOR VILLA ROSA, FRENTE A FRITO LINDO	FEDERICO MARIA
10 PETROMOVIL INDEPENDENCIA	AV. INDEPENDENCIA KM 8 1/2	PEDRO DE LA ROSA
11 PETROMOVIL BAVARO BLV	BOULEVARD TURISTICO DEL ESTE, BAVARO PUNTA CANA	PEDRO DE LA ROSA
12 PETROMOVIL AUTOPISTA DUARTE KM24	AUTOPISTA DUARTE KM24, PEDRO BRAND	PEDRO DE LA ROSA
13 PETROMOVIL AUTOPISTA DUARTE KM32	AUTOPISTA DUARTE, KM 32, PEDRO BRAND	PEDRO DE LA ROSA
14 PETROMOVIL JACOBO MAULLUTA	AV. JACOBO MAULLUTA, FRENTE AL LIVER POOL, VILLA MELLA	PEDRO DE LA ROSA
15 PETROMOVIL LOS RIOS	CALLE PRINCIPAL, PRADERA HERMOSA, LOS RIOS	PEDRO DE LA ROSA
16 PETROMOVIL AV. ESPAÑA	AV. ESPAÑA, PROXIMO AL AGUARIO NACIONAL	PEDRO DE LA ROSA
17 PETROMOVIL BOCCA CHICA	AUTOPISTA LAS AMERICAS KM 29 1/2	PEDRO DE LA ROSA
18 PETROMOVIL LA VEGA, PEDRO RIVERA	AVE. PEDRO RIVERA, LA VEGA	FEDERICO MARIA

FRANQUICIAS	SUPERVISOR
19 PETROMOVIL MARY LOPEZ	MIGUEL MIRANDA
20 PETROMOVIL TENARES	MIGUEL MIRANDA
21 PETROMOVIL MOCA	MIGUEL MIRANDA
22 PETROMOVIL HIGUEY CASTILLO PREMIUM	EDGAR LANGUASCO
23 PETROMOVIL LA VEGA, EL PINO	ARMANDO RIVERA
24 PETROMOVIL MICHES	MIGUEL MIRANDA
25 PETROMOVIL HAINA	MIGUEL MIRANDA
26 PETROMOVIL ALTAMIRA PUERTO PLATA	ARMANDO RIVERA
27 PETROMOVIL LOS SUAREZ, LA VEGA	ARMANDO RIVERA
28 PETROMOVIL BONAÑO - JIMA	ARMANDO RIVERA
29 PETROMOVIL VICENTE NOBLE	ARMANDO RIVERA
30 PETROMOVIL BAVARO PREMIUM	PEDRO DE LA ROSA
31 PETROMOVIL SPM GUAZUMAS	EDGAR LANGUASCO
32 PETROMOVIL VILLA MELLA	EDGAR LANGUASCO
33 PETROMOVIL BAVARO HIGO	MIGUEL MIRANDA

ADM PETROMOVIL



[Handwritten signature]